

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 246.614/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 4/79, realizada con el objeto de contratar el servicio de atención técnica integral de ascensores y bombas elevadoras de agua y cloacales, por el término de tres años, instalados en diversos edificios judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1078 de fecha 21 de diciembre de 1978 (Confr. fs. 20), habiéndose / expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 95/97 y 100.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 4/79 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "ASCENSORES NOGUERA S.A.I.C.e I.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/42 y por el importe total de PESOS: // CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 142.440.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 100- las ofer-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

tas Nros. 2,3,4 y 5.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente

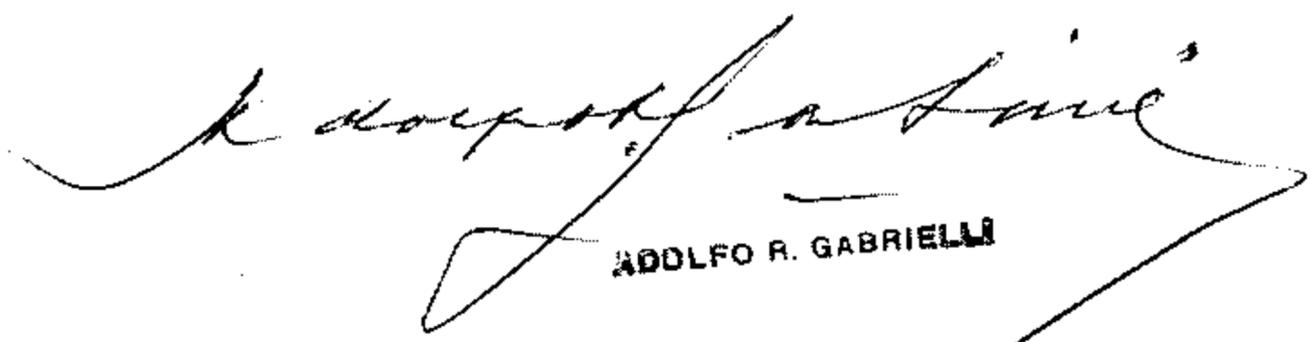
te manera:

-\$ 139.880.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 2.560.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI